

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 324
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 01 de Febrero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 168 de fecha 21.01.2013 que adjudica vía trato directo la contratación de los Servicios de don Arturo Fernando Jirón Durán, como Locutor Radial en el programa "Ritmo Campesino", que se transmitirá a través de Radio Gente, los días Jueves de 18:30 a 19:30 hrs, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2013, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 70.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 420.000 impuesto incluido.

El Memo N° 102 de fecha 01.02.2013 de RR.PP- Comunicaciones, mediante el cual remite contratos de fecha 02.01.2013.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 02.01.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Arturo Fernando Jirón Durán, Cédula de Identidad N° 7.249.042-8, domiciliado en Mas Mercedes N° 75, como Locutor Radial en el programa "Ritmo Campesino", que se transmitirá a través de Radio Gente los días Jueves 18:30 a 19:30 hrs, desde el 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2013, por un monto mensual de \$ 70.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 420.000 impuesto incluido. Orden de compra N° 3656-26-SE13.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE